

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6  
 La Cantidad de \$ 24,958 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE PLOTEO Y TERMOLAMINADO DE PLANOS DE EVACUACION  
 CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMERGENCIA, SEGUN FACTURA N° 47381.-  
 Fecha de Pago 23/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47381	20/07/2012	24,958

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :986

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		24,958
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,958	
Totales		24,958	24,958

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	24,958	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,958
Totales		24,958	24,958



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ORLA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad